



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5184 -2019-USP/CU

Chimbote, 17 de diciembre de 2019

Visto el Oficio N° 490-2019-USP-DGA, del Director General de Administración, con el que solicita al Despacho del Rectorado, oficializar uso del correo corporativo y reloj biométrico en la Universidad San Pedro.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad San Pedro imparte educación superior, se dedica al estudio, la investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y prestación de servicios que la comunidad local, regional y nacional demandan;

Que, la Universidad San Pedro desarrolla sus actividades en base a una programación, que es aprobada anualmente a fin de organizar y articular sistemáticamente la labor para el logro de los propósitos institucionales;

Que la Dirección General de Administración es el órgano de gestión institucional, responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, administrativos y financieros, que garantizan servicios de calidad y pertinencia;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria del 22.11.2019, por unanimidad, tomó el Acuerdo N° 1137-2019-USP-CU, con el que oficializa el uso del correo corporativo y reloj biométrico de la Universidad San Pedro;

Estando a las consideraciones y de conformidad con el Art. 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 62° numeral 62.22 del Estatuto de la Universidad San Pedro;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Oficializar el uso del Correo Corporativo **ZIMBRA**, como un medio de comunicación interno entre la Sede Central y las diferentes Filiales de la Universidad San Pedro; así como el Equipo Biométrico como medio de control y registro de asistencia del personal docente y no docente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Directora General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature of Gilmer Augusto Díaz Tello]

Dr. Gilmer Augusto Díaz Tello
RECTOR

[Handwritten signature of Roberto Ramos Torres Carrillo]

Mg. Roberto Ramos Torres Carrillo
SECRETARIO GENERAL DOCENTE